S&I
planification • design • construction

43487

Superintendencia de Compañías
12 NOV. 2010
Alberta 15 h00
Registro de Sociedades

Quito, 10 de noviembre de 2010

Quito 1 cl.

Superintendencia de Compañías
12 NOV. 2010
CAU

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito

Señor Superintendente:

Yo, Alexis Xavier Salgado Cevallos, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1709840571, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil, en mi calidad de Gerente General de la compañía **Salgado Izurieta Constructores Cía. Ltda.,** constituida el 2 de octubre de 2007 ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita bajo el número 114 del Registro Mercantil del mismo Cantón, Tomo 139 de 14 de enero de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías me permito comunicar a usted que con fecha 12 de octubre de 2010, mediante escritura pública de cesión de participaciones, otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Latacunga, y marginaciones efectuadas el 5 de noviembre de 2010 en la respectiva escritura de constitución, así como en su inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de noviembre de 2010, se han producido cesiones de particiones del capital social; por lo que he procedido a inscribirlas en el libro de socios y nombramientos de la Compañía, al cual me remito de ser necesario, conforme el detalle siguiente:

SOCIOS CEDENTES	CESIONARIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES Y PORCENTAJE		PARTICIPACIONES CEDIDAS Y PORCENTAJE	
Mónica Patricia Izurieta Osorio	Carlos Egas Varea,	US$ 360	360	90%	68	17%
Mónica Patricia Izurieta Osorio	Ana Germania Maldonado Vásconez	US$ 360	360	90%	68	17%
Mónica Patricia Izurieta Osorio	Fátima Florencia Terán Vásconez	US$ 360	360	90%	48	12%
Bertha América Cevallos Ponce	Fátima Florencia Terán Vásconez	US$ 20	20	5%	20	5%
TOTALES					**204**	**51%**

Ok
Cesión de Participaciones
Ingresada al Sistema.
2010-11-16

ESCANEAR

S&I
planification • design • construction

Debo informar, adicionalmente, que tanto los socios cedentes como los cesonarios son de nacionalidad ecuatoriana; y, que como consecuencia de las referidas cesiones de participaciones la nómina actual de socios es la siguiente:

Nómina de Socios de Salgado Izurieta Constructores Cía. Ltda.

SOCIOS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES Y PORCENTAJE		NACIONALIDAD
Mónica Patricia Izurieta Osorio	1701634261	US$ 176	176	44%	ECUATORIANA
Carlos Egas Varea	0500106406	US$ 68	68	17%	ECUATORIANA
Ana Germania Maldonado Vásconez	0500790571	US$ 68	68	17%	ECUATORIANA
Fátima Florencia Terán Vásconez	0500682711	US$ 68	68	17%	ECUATORIANA
Raúl Fernando Salgado Cevallos	1707815625	US$ 20	20	5%	ECUATORIANA
TOTALES		**US$ 400**	**400**	**100%**	

Adjunto copias certificadas de la respectiva escritura de cesión de participaciones, la cual incluye las razones de marginación efectuadas por los señores Registrador Mercantil y Notario Vigésimo del Cantón Quito.

Atentamente,

ING. ALEXIS XAVIER SALGADO CEVALLOS
GERENTE GENERAL S&I CONSTRUCTORES Cía. Ltda.
C.C. 1709840571

NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

CESION DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA No.4894

POR:

BERTHA AMÉRICA CEVALLOS PONCE Y OTROS

A FAVOR:

CARLOS EGAS VAREA Y OTROS

CUANTÍA:

$204,oo

En la ciudad de Latacunga, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil diez, día martes, ante mí Gloria Hipatia Mejía Caicedo, Notaria Primera Suplente del cantón, por licencia del titular Lcd. HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR, comparecen: por una parte las señoras Bertha América Cevallos Ponce, de estado civil viuda; y los cónyuges Mónica Patricia Izurieta Osorio e Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos; y, por otra, Carlos Egas Varea, Ana Germania Maldonado Vásconez, Fátima Florencia Terán Vásconez, de estado civil casados, pero las señoras Ana Germania Maldonado Vásconez y Fátima Florencia Terán Vásconez mantienen régimen de disolución de sus

respectivas sociedades conyugales; ecuatorianos, domiciliados y residentes en el D.M. de Quito, de transito por esta ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria Suplente los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase hacer constar en su Registro de Escrituras Públicas, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES las señoras Bertha América Cevallos Ponce y Mónica Patricia Izurieta Osorio; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores: Carlos Egas Varea, Ana Germania Maldonado Vásconez, Fátima Florencia Terán Vásconez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad; de profesiones diversas; domiciliados y residentes en el D.M. de Quito; las Cedentes son de estado civil viuda la primera y la segunda se encuentra casada con el Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos, quien también comparece; los Cesionarios por su parte son de estado civil casados, pero las señoras Ana Germania Maldonado Vásconez y Fátima Florencia Terán Vásconez mantienen las régimen de disolución de sus respectivas sociedades conyugales; todos son hábiles

para contratar y obligarse por sí mismos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) Por escritura pública otorgada dos de octubre del dos mil siete, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, se constituyó SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cuatro ocho dos dos (No. 07.Q.IJ. 004822) de veinte y siete de noviembre del dos mil siete, inscrita bajo el número cero uno uno cuatro (No.0114) del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y nueve (139), el catorce de enero del dos mil ocho.-Dos) En la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios del día diez de septiembre de dos mil diez, se resolvió: Por unanimidad, autorizar la Cesión de las Participaciones de propiedad de las señoras: Bertha América Cevallos Ponce y Mónica Patricia Izurieta Osorio en la forma que se explica en la cláusula de cesión de participaciones. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes referidos en la cláusula anterior, las señoras Bertha América Cevallos Ponce y Mónica Patricia Izurieta Osorio ceden y dan en perpetua enajenación doscientas cuatro (204) participaciones de su propiedad que equivalen al Cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA. a favor de los Cesionarios, conforme el

siguiente detalle: Bertha América Cevallos Ponce las veinte (20) participaciones de su propiedad que equivalen al cinco por ciento (5%) del capital social y, Mónica Patricia Izurieta Osorio ciento ochenta y cuatro (184) participaciones de su propiedad que equivalen al cuarenta y seis por ciento (46%) del capital. Las mencionadas cesiones de participaciones son por el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno, proveniente de los derechos que tienen sobre dichas participaciones, en relación con el capital social de la indicada compañía, ni utilidades ni reservas legales, voluntarias o de cualquier otro género, liquidadas o por liquidarse a la fecha de formalización de este negocio, pues de existir cualquiera de estos derechos, es la voluntad de las Cedentes transferirlas a favor de los Cesionarios, sin limitaciones, quienes en proporción a lo que adquieren se subrogan en la responsabilidad de las Cedentes, en los términos del Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Se agrega un cuadro explicativo de los actuales socios y sus participaciones, y detalle conforme a las cesiones anteriores, así:----------

SOCIOS CEDENTES	CESIONARIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP. Y PORCENT.	PARTICIP. CEDID. Y PORCENT.

1	Mónica Patricia	Carlos Egas	US$	360	360	90%	68	17%
2	Izurieta Osorio	Varea						
3	Mónica Patricia	Ana Germania	US$	360	360	90%	68	17%
4	Izurieta Osorio	Maldonado Vásconez						
5	Mónica Patricia	Fátima Florencia	US$	360	360	90%	48	12%
6	Izurieta Osorio	Terán Vásconez						
7	Bertha América	Fátima Florencia	US$	20	20	5%	20	5%
8	Cevallos Ponce	Terán Vásconez						
9	Raúl Fernando	Xxxx	US$	20	20	5%	0	0%
10	Salgado Cevallos							
11		TOTALES					204	51%

12 Por lo que, luego de las referidas cesiones el cuadro
13 de participaciones en el capital social de la
14 compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
15 queda integrado de la siguiente manera:----------

16 SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES ACTUALES Y PORC.
18 Mónica P. Izurieta Osorio	US$176	176 44%
19 Carlos Egas Varea	US$ 68	68 17%
20 Ana G. Maldonado Vásconez	US$ 68	68 17%
21 Fátima F. Terán Vásconez	US$ 68	68 17%
22 Raúl F. Salgado Cevallos	US$ 20	20 5%
23 TOTALES	US$ 400	400 100%

24 TERCERA.- Los contratantes acuerdan fijar como justo
25 precio para la cesión de las DOSCIENTAS CUATRO (204)
26 participaciones que adquieren los Cesionarios, la
27 suma de doscientos cuatro dólares de los Estados
28 Unidos de América (US $ 204,00), que los Cesionarios
29 pagan íntegramente y en efectivo en este mismo acto,

de la siguiente forma: a) A la señora Mónica Patricia Izurieta Osorio la cantidad de ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US $ 184,00), conforme se describe a continuación: por parte de Carlos Egas Varea, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US $ 68,00); por parte de Ana Germania Maldonado Vásconez, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US $ 68,00); y, por parte de Fátima Florencia Terán Vásconez, cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US $ 48,00); y, b) A la señora Bertha América Cevallos Ponce la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US $ 20,00) por parte de Fátima Florencia Terán Vásconez. Las Cedentes declaran haber recibido el dinero, antes mencionado, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. CUARTA.- Se acompaña el certificado del señor Gerente General de SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., que manifiesta el cumplimiento de los requisitos mencionados en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías. QUINTA.- Se autoriza a los Cesionarios para que cumplan con las demás formalidades legales indicadas en la última parte del artículo referido en la cláusula anterior, es decir, sentar la razón de la presente escritura de cesión al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito referente a la constitución de la sociedad, así como

al margen de la matriz de la escritura constitución en el respectivo protocolo del Notario. SEXTA.- Los contratantes aceptan el contenido de las estipulaciones que anteceden, por ser de su reciproco interés. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas de ley para la plena validez y efecto de la presente escritura. - Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Raul Salgado Cevallos. Abogado, matrícula 3492 del C.A.P.- "La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento, que yo la Notaria Suplente lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes, los mismos que se afirman, ratifican, firman y para constancia dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria Suplente, en unidad de acto.- Doy fe.-

Bertha América Cevallos Ponce
C.C. # 170163426-1

Mónica Patricia Izu[illegible] Osorio
C.C. 1206514496-2

Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos

C.C. 1709840571

Carlos Egas Varea

C.C. 050010640-6

Ana Germania Maldonado Vásconez

C.C.

Fátima Florencia Terán Vásconez

C.C. 050682+04-1

Se OTORGÓ ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, signada y firmada por mi la Notaria Suplente. Doy fe.

Latacunga, 28 de Octubre de 2.010

LA NOTARIA SUPLENTE

HUGO A. BERRAZUETA PANCHI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR

H.A.B.P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170163426-1

CEVALLOS PONCE BERTHA AMERICA

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

LUGAR DE NACIMIENTO

12 ENERO 1934

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0069 00804 F

[redacted]

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** EA 3016222

NO. DACT.

VIUDO RAUL SALGADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR PROFESOR SECUNDARIA

INSTRUCCIÓN

CEVALLOS PONCE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

29 ENE 2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 0561 Pch

HUGO A. BERRAZUETA ESPINOSA
NOTARIO PRIMERO
LATACUNGA - ECUADOR
CANTÓN

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

189-0093
NÚMERO

1701634261
CÉDULA

CEVALLOS PONCE BERTHA AMERICA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170984057-1

SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

08 NOVIEMBRE 1968

020- 0039 15189 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2133V3122

CASADO MONICA P IZURIETA OSORIO

SUPERIOR ING.CIVIL

RAUL MARIO SALGADO

BERTHA CEVALLOS

QUITO 27/05/2004

27/05/2016

REN 1057764

Pch

ERRAZUETA PASTOR
Rolo Elmir
NOTARIA 27 CANTON
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

077-0337 170984057-1

NÚMERO CÉDULA

SALGADO CEVALLOS ALEXIS XAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170654476-2

IZURIETA OSORIO MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

31 MARZO 1971

007- 0069 04896 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

ECUATORIANA****** E3343I2222

CASADO ALEXIS X SALGADO CEVALLOS

PRIMARIA EMPLEADO

ALEJO ARMANDO IZURIETA

ANGELITA LEONOR OSORIO

QUITO 19/04/2005

19/04/2017

REN 1478711

Pch

PULGAR DER.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

030-0206 170654476-2

NÚMERO CÉDULA

IZURIETA OSORIO MONICA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA
ZONA

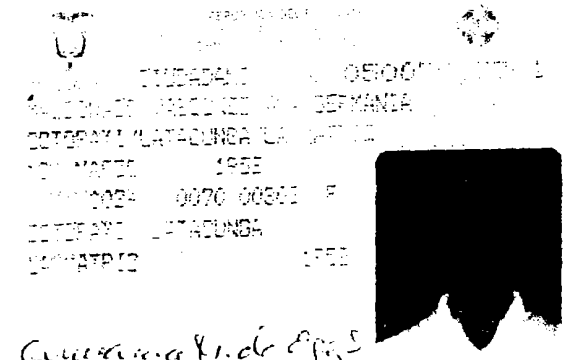

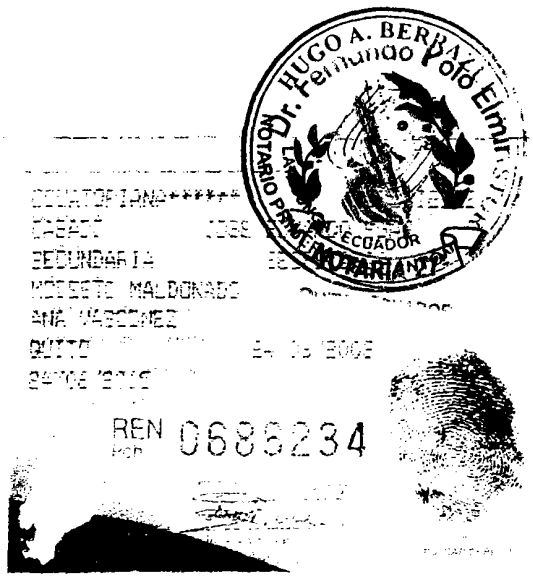

Germania M. de Egas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

062-0243
NÚMERO

0500790571
CÉDULA

MALDONADO VASCONEZ ANA GERMANIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0500682711-1

TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

17 MAYO 1.953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO

03 272 03821

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

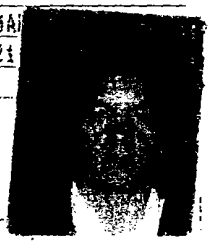

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4444I4444

NACIONALIDAD CASADO PABLO ESAS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCIÓN JOSE GABRIEL TERAN

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE NICOLASA VASCONEZ

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE QUITO 11/10/

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 11/10/201

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 0

HUGO A. BERRAZUETA

NOTARIO PRIMERO

QUITO - ECUADOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

055-0024
NÚMERO

0500682711
CÉDULA

TERAN VASCONEZ FATIMA FLORENCIA

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SAN RAFAEL
PARROQUIA

–
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050010640-6

EGAS VAREA CARLOS
NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 07 ABRIL 1931

REG. CIVIL 001 [illegible] 00304 M
TOMO PAGINA SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ 1931

FIRMA DEL CEDULADO

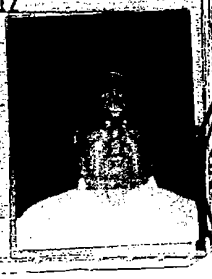

ECUATORIANA****** V4133[illegible]222
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ADELA TERAN
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA AGRICULTOR
INSTRUCCION PROF/OCUP.

CESAR EGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA VAREA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LATACUNGA 26/03/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 0023798
Ctp

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

HUGO A. BERRAZUETA P.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**114** DEL REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero del dos mil ocho, fs. 103 vta, tomo 139, correspondiente a compañía **"SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA LTDA"** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, nueve de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO ECUADOR

RAZON: La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a 12 NOV 2010

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27